

Accesibilidad y Patrimonio: Especificidades de la traducción de signoguías culturales a una lengua de señas

Rayco H. González-Montesino
Universidad Rey Juan Carlos
Madrid, España

Resumen

El derecho de las personas sordas usuarias de las lenguas de señas (LS) en España a disfrutar de la cultura y los bienes patrimoniales ha mejorado con las *signoguías*: dispositivos multimedia que permiten la accesibilidad mediante las LS y el subtítulo. La diferencia de modalidad entre lenguas orales y de señas requiere concretar cómo realizar una traducción adecuada de estos textos de especialidad. Este trabajo tiene por objetivo determinar las especificidades de la traducción de signoguías culturales para sordos, teniendo en cuenta las necesidades de estas poblaciones. Utilizando el estudio de caso como método, analizamos la traducción de una signoguía, tras adaptar a las LS una clasificación de técnicas traductológicas para textos escritos. Los resultados permiten describir algunas de estas técnicas y de los problemas implícitos en estos encargos, facilitando la labor de los traductores de LS en este novedoso ámbito, iniciando así una línea de investigación sobre esta materia.

Palabras clave: técnicas de traducción; lengua de señas española; signoguía; accesibilidad; Patrimonio.

Abstract

Accessibility and historical heritage: The specificities of translating multimedia cultural guides into a sign language

The right of deaf users of sign languages (SL) in Spain to enjoy culture and heritage has been improved with multimedia guides: devices that allow accessibility through SL and subtitling. The difference in modality between oral and sign languages requires specifying how to carry out an appropriate translation of these texts. The aim of this work

is to determine the specificities of translation of multimedia cultural guides for the Deaf, taking into account the needs of this population. Drawing on case study, we analyse the translation of a multimedia guide, after adapting a set of translation techniques for written texts to SL. The results make it possible to describe some of these techniques and their inherent drawbacks, thus, facilitating the work of SL translators, which initiates a research line in this new area of inquiry.

Key words: translation techniques; Spanish Sign Language; multimedia guide; accessibility; Historical Heritage.

Résumé

Accessibilité et Patrimoine : Spécificités de la traduction de guides culturels multimédia en langue des signes

Le droit des utilisateurs sourds de langues des signes (LS) en Espagne de profiter de la culture et du patrimoine a été amélioré grâce à des guides multimédia : des dispositifs qui permettent l'accessibilité par LS et par le sous-titrage. La différence de modalités entre les langues orales et les langues des signes exige de préciser comment effectuer une traduction appropriée de ces textes spécialisés. L'objectif de ce travail est de déterminer les spécificités de la traduction des guides culturels multimédia pour les sourds, en tenant compte des besoins de cette population. En utilisant l'étude de cas comme méthode, nous analysons la traduction d'un guide multimédia, après avoir adapté une classification des techniques de traduction de textes écrits à la LS. Les résultats permettent de décrire certaines de ces techniques et les problèmes implicites de ces missions. Ceci facilite le travail des traducteurs de la LS dans ce nouveau domaine, initiant ainsi un axe de recherche sur cette question.

Mots-clés : techniques de traduction ; langue des signes espagnole ; guide multimédia ; accessibilité ; Patrimoine.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

González-Montesino, R. (2020). Accesibilidad y Patrimonio: Especificidades de la traducción de signoguías culturales a una lengua de señas. *Lenguaje*, 48(2), 196-224. doi: 10.25100/lenguaje.v48i2.8953

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Martín y Nieto (2012), “el acceso a los bienes culturales por las personas sordas ha sido durante mucho tiempo una asignatura pendiente en nuestra sociedad” (p. 156). Como cualquier otro ciudadano español, las personas sordas desean disfrutar de toda la oferta cultural existente sin encontrarse con barreras que se lo impidan. Sin embargo, en muchas ocasiones se ven obligadas a reclamar su derecho de acceso y disfrute de la cultura (Lambertucci, 2018) y a los bienes e inmuebles del patrimonio histórico español (Núñez, 2012).

La aparición y el desarrollo de dispositivos multimedia que combinan la lengua de señas y el subtulado ha facilitado el acceso de este colectivo a la cultura y al patrimonio. No obstante, la falta de publicaciones y de formación específica sobre técnicas de traducción aplicadas a la lengua de señas española para este tipo de textos requiere de estudios que analicen esta labor tan compleja. El objetivo de este artículo es determinar las especificidades de la traducción de estas signogúas culturales a la lengua de señas, teniendo en cuenta no solo la adaptación de las técnicas de traducción a una lengua visogestual, sino las necesidades propias de una población que ha estado históricamente en desventaja en muchos aspectos, entre ellos en el acceso a la información y a la cultura.

MARCO TEÓRICO

El patrimonio está constituido “por todos aquellos bienes de valor histórico, artístico, científico o técnico que conforman la aportación de España a la cultura universal” (Ley 16/1985, Preámbulo). El derecho de acceso y disfrute de las personas sordas a estos bienes viene refrendado en el artículo 9.2 de la Constitución española (1978), que establece que son los poderes públicos los encargados de todas aquellas acciones y políticas necesarias para remover los obstáculos que impidan o dificulten a cualquier individuo –o al colectivo en el que se integra– su plenitud como ciudadano. Además, deben facilitarle también su participación en todos los ámbitos de la vida, entre los que se encuentran el cultural y el social.

En concreto, en el caso de las personas con discapacidad, el Gobierno español ratificó en 2007 la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas (Jefatura del Estado, 2008). En su preámbulo, se reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno social y cultural, entre otros, para que cualquier persona con discapacidad goce de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Para ello, el artículo 30 –sobre participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte– determina que los Estados Partes tendrán que adoptar todas aquellas medidas que garanticen el acceso de estas personas a material cultural en formatos accesibles. Es más, se alude al derecho de las personas sordas al reconocimiento de la lengua de señas y al de su identidad como parte de la cultura sorda (Jefatura del

Estado, 2008, Art. 30.4). Esto, a mi entender, supone que dicha garantía de accesibilidad a todo material cultural se debe llevar a cabo a través de la lengua natural de este colectivo y respetando sus características culturales.

La aprobación de la Ley 27/2007 representó un hito para la comunidad sorda española, como minoría lingüística y cultural. En ella se señala que son las Administraciones Públicas las responsables en la promoción de servicios de interpretación en las lenguas de señas de este país¹, para que las personas usuarias de estas puedan acceder a las distintas actividades culturales y de ocio que se desarrollen, por ejemplo, en museos nacionales o en monumentos histórico-artísticos del patrimonio del Estado (Art. 10.d).

Sin embargo, esta es solo una de las formas en las que se aplican los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal al patrimonio cultural planteadas en el Real Decreto Legislativo 1/2013. Así, el artículo 23.2.c establece que, entre las medidas concretas para prevenir o suprimir discriminaciones y para compensar desventajas y dificultades, se facilitarán apoyos complementarios. Entre estos, además de los servicios personales –en los que podríamos encuadrar la labor de intérpretes de lengua de señas en visitas guiadas–, destacan los productos y las tecnologías de apoyo; en concreto, las ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, tales como sistemas de apoyo a la comunicación oral y a la lengua de señas –entre los que se podrían incluir las signoguías–, u otros dispositivos multimedia que permitan el acceso a la información y a la comunicación.

200

Servicios y productos que permiten la accesibilidad a través de las lenguas de señas

La Fundación CNSE publicó en 2013 una guía para facilitar la accesibilidad de las personas sordas a las instituciones y actividades culturales. En ella se pueden encontrar los principales recursos y adaptaciones para que toda persona, independientemente de su condición audiológica, pueda acceder a contenidos culturales y participar de forma plena en este ámbito. Entre los recursos que están directamente relacionados con el objeto de este trabajo se destacan los siguientes:

- la interpretación y traducción a la LSE,
- las signoguías,
- la atención telefónica accesible,
- la accesibilidad web,
- la presencia de personal de atención competente en LSE, y
- la señalización de recursos accesibles.

¹ En España, las lenguas de señas se denominan *lenguas de signos* y la Ley 27/2007 reconoce y regula el uso de las dos que existen: la lengua de signos española (LSE) y la lengua de signos catalana (LSC).

Más concretamente, quiero subrayar tanto las signoguías –ya que este estudio se centra en el análisis de una de ellas– como la interpretación y traducción a la LSE – actividades que considero necesario diferenciar y que haré en el siguiente apartado–.

Las signoguías (o videoguías) podrían definirse como herramientas portátiles que favorecen la accesibilidad universal, ya que traducen a la lengua de señas y mediante el subtítulo la información necesaria para que las personas sordas, con pérdida auditiva o sordociegas puedan disfrutar en igualdad de condiciones de los espacios incluidos en el patrimonio histórico español. El abaratamiento y desarrollo de la tecnología en los últimos años ha permitido la creación de estos dispositivos (Fundación CNSE, 2013). Representan, por así decirlo, la versión visual de las audioguías: reproductores digitales de audio que frecuentemente encontramos en museos y que permiten a los visitantes oyentes hacer un recorrido autónomo por las diferentes salas para disfrutar de las obras seleccionadas. “La signoguía es un reproductor multimedia, generalmente a disposición gratuita de las personas sordas, en el que la información se ofrece mediante vídeo en lengua de signos y subtítulo” (Fundación CNSE, 2013, p. 25).

Estos soportes multimedia, así como las posibilidades de interactividad que ofrecen al usuario, han ido evolucionando con los años y con los distintos proyectos de accesibilidad museística para las personas sordas en España. Así, se ha pasado de utilizar simples PDA (*Personal Digital Assistant*), que solo permitían la reproducción de vídeos en LSE, a desarrollar dispositivos concebidos desde el diseño universal (Fundación CNSE, 2009). Estos últimos ofrecen visitas interactivas, completas y dinámicas a cualquier usuario, independientemente de su edad, características personales y capacidades o habilidades. De esta forma, una persona sorda puede seleccionar la visita guiada en LSE, con o sin subtítulos, utilizando el mismo soporte que cualquier otra persona, sin necesidad de que se desarrolle un producto exclusivo para este colectivo.

201

¿Hay diferencia entre la traducción y la interpretación de lenguas de señas?

Como se ha señalado anteriormente, la interpretación y la traducción a la LSE son recursos fundamentales para que las personas sordas señantes accedan a las actividades recreativas y a la cultura. Sin embargo, considero que es esencial aclarar estas dos actividades en el ámbito de las lenguas de señas, ya que suelen confundirse o, simplemente, se considera que la traducción no tiene cabida en las lenguas de señas y solo es posible entre textos escritos.

Así, podemos encontrarnos con enunciados que han sido formulados desde una perspectiva fono-grafocéntrica de la traducción y la interpretación. Por ejemplo, Hale (2010) afirma que “la interpretación se refiere a la traducción de la palabra hablada y la traducción a la de la palabra escrita” (p. 2) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (2011) considera que “sea cual fuere su esfera de actividad, el traductor trabaja con textos escritos (...)”, mientras que en la interpretación “(...) se

trabaja con la expresión oral, comunicando en una lengua verbalmente lo expresado en otra” (p. 38).

Sin embargo, Pöchhacker (2004) da cuenta de esta visión simplista de la traducción y la interpretación al afirmar que el elemento distintivo entre ambas actividades no es el formato escrito u oral de los textos, sino la *inmediatez* del proceso. De esta forma, tanto las lenguas ágrafas como las de diferente modalidad lingüística –como ocurre en ambos casos con las lenguas de señas– pueden ser interpretadas y traducidas. La única diferencia está en el tiempo que implica llevar a cabo ambos procesos, lo que supone realizar distintas acciones y tomar otro tipo de decisiones. Además, en relación con la permanencia de la traducción como producto, las nuevas tecnologías permiten que el soporte de esta no tenga por qué ser únicamente en papel, convirtiéndose el formato de vídeo en un excelente medio para mantener en el tiempo el texto señado. Por ese motivo, la traducción puede darse desde un texto escrito a un texto en vídeo señado, o lo contrario: desde una grabación de vídeo en lengua de señas a un texto en papel. Otra opción es, incluso, hacerlo desde la lengua de señas de un país a la de otro, siempre y cuando cada uno de estos textos señados se presenten en formato de vídeo. Por todo ello, y al igual que ocurre con las lenguas orales, para las lenguas de señas existe un contínuum de actividades traslaticias “que van desde la traducción hasta la interpretación comunitaria o de servicios, pasando por la traducción a la vista, la interpretación de conferencias, etc.” (González-Montesino, 2011, p. 21).

La interpretación a la LSE se ha convertido en un elemento fundamental para que las personas sordas tengan acceso a las colecciones y actividades organizadas, entre otros, por museos, salas de exposiciones o conjuntos monumentales. Este tipo de mediación interlingüística e intercultural se suele dar en exposiciones temporales, visitas guiadas y en conferencias o talleres organizados por estas instituciones para el público en general o para este colectivo en particular (Fundación CNSE, 2013). Ejemplo de ello es la programación mensual de itinerarios y conferencias inclusivas que realiza el departamento de Educación del Museo Nacional del Prado. En ellas, el intérprete de LSE se convierte en una figura esencial, que permite el intercambio cultural y lingüístico entre las personas sordas y oyentes que asisten a tales actividades.

En cuanto a la traducción a la LSE, no solo se encuentra en los vídeos de las signoguías de muchos museos y espacios culturales o arqueológicos, sino también en aquellos incluidos en las páginas web de algunas entidades que han hecho el esfuerzo de hacer accesible a las personas sordas la información alojada en estas. Por todo ello, tanto la traducción como la interpretación a LSE se emplean con textos y en contextos relacionados con el patrimonio, aunque en situaciones muy diferentes.

Pero, ¿cómo debe traducirse a las lenguas de señas y quién debe hacerlo?

La Fundación CNSE (2013) considera que las personas sordas son las más adecuadas para hacer esta labor traslativa, ya que su lengua materna es la lengua de señas. Martín y Nieto (2012) también apuntan otros motivos para justificar que los traductores de LSE sean personas sordas. Uno de ellos es cumplir con el principio de respeto al colectivo y a su lengua, dando protagonismo a las personas sordas, su realidad y su lengua, y lograr así la plena participación y normalización de esta minoría y su lengua en todos los ámbitos de la vida. Otra de las razones que dan es la dificultad que encuentra esta comunidad para acceder y permanecer en el mercado laboral, entendiéndose que la traducción en lengua de señas es una forma legítima para consolidar puestos de trabajo de profesionales sordos y crear nuevas fuentes de empleo.

Sin embargo, y sin cuestionar estos motivos y, mucho menos, la gran labor que realizan muchos traductores sordos, considero que la afirmación de la Fundación CNSE (2013) establece como elemento distintivo la condición audiológica de los profesionales para valorar, totalmente *a priori*, la calidad de las traducciones. Coincido con el Grupo PACTE (2001) en que la competencia traductora es un proceso de aprendizaje –cuestión que, hasta el momento, no se ha dado en España de forma reglada para las personas sordas– y que, además, supone el desarrollo de una serie de conocimientos, aptitudes y habilidades. En total, es necesario desarrollar seis subcompetencias: la competencia psicofisiológica, la instrumental/profesional, la de transferencia, la estratégica, la extralingüística y la comunicativa en las dos lenguas.

203

En relación con esta última, que parece que es la única que tiene en cuenta la Fundación CNSE, hay que recordar que el número de señantes nativos en España no supera el cinco por ciento del total de niños sordos (Costello, Fernández, Villameriel y Mosella, 2012) y, sobre todo, las grandes dificultades de este colectivo en la competencia lectora (Torres y Santana, 2005) y escritora (Antia, Reed y Kreimeyer, 2005; Gutiérrez y Luque, 2014). Por todo ello, pienso que, más allá de la condición audiológica del traductor de LSE, lo esencial es la competencia lingüística en ambas lenguas –tanto la oral, en su versión escrita, como la de señas–, unido al desarrollo del resto de subcompetencias enumeradas previamente mediante una formación específica que permita que estas funcionen en sincronía en toda labor traductológica.

Independientemente de si la traducción la debe realizar un profesional sordo u oyente, ya hemos visto que esta tarea requiere de tiempo para realizar una serie de labores esenciales, tales como un riguroso trabajo de documentación, de análisis y de consulta (Báez y Fernández, 2010). Según la Fundación CNSE (2013), el proceso de traducción a LSE requiere, en primer lugar, estudiar el texto original detectando vocabulario o expresiones problemáticas para discutirlos, si es necesario, con otros compañeros. A continuación, grabar en vídeo un borrador de la traducción en LSE para, finalmente, hacer la versión definitiva ante una cámara profesional y con ayuda del borrador previo reproducido en

una pantalla a modo de teleprónter. Cabe incluso plantearse cuándo, más que una traducción, se requiere de una versión adaptada a la LSE que tenga en cuenta las lagunas en el conocimiento general o específico que las personas sordas son más susceptibles de tener, debido al menor acceso que tienen al aprendizaje incidental mediante la audición y a la adquisición de conocimientos acumulativos en comparación con las personas oyentes (Convertino, Borgna, Marschark y Durkin, 2014).

El número de trabajos en España sobre cómo proceder en la traducción a las LSE de textos de especialidad –como pueden ser los que se incluyen en las signoguías– es realmente escaso (Báez *et al.*, 2012; Báez, Lamas y Puentes, 2017). Por ese motivo, y para facilitar la labor de cualquier profesional a la hora de enfrentarse a la traducción a LSE de un texto sobre el patrimonio artístico, histórico y cultural, he elaborado un decálogo de los pasos que se deben seguir para llevar a cabo esta tarea, teniendo en cuenta dichas publicaciones y mi propia experiencia profesional:

1. Realizar una primera lectura, audición y/o visualización –en el caso de que ya esté editado– del texto objeto de traducción, tratando de entender sus ideas principales.
2. Analizar en profundidad el texto, valorando las posibles dificultades a la hora de realizar la transferencia a la LSE, no solo en lo que tiene que ver con los aspectos interlingüísticos, sino también con los interculturales y con la necesidad de llenar las lagunas en el conocimiento del sordo promedio (Convertino *et al.*, 2014), y que deben remediarse mediante la aplicación de distintas técnicas traductológicas. Por ejemplo, determinar la falta de equivalencias léxicas, las dudas terminológicas o de conocimientos que tiene el traductor sobre la materia, anticipar elementos que traducidos simplemente no son suficientes para que la persona sorda entienda el mensaje y su contexto, etc. Son de destacar, además, los elementos intermodales y los presupuestos culturales que no son necesariamente compartidos por el grueso de la comunidad sorda, y que pueden interferir en la correcta interpretación de los contenidos de la signoguía. Las carencias educativas y las dificultades de acceso a la información que hoy en día todavía experimentan la mayoría de las personas sordas constituyen un elemento que el traductor debe tener siempre presente en esta etapa del proceso (Marschark, Shaver, Nagle y Newman, 2015).
3. Mientras realiza el trabajo de análisis, es conveniente que el profesional elabore material que le sirva para esta fase de preparación. Así, puede desarrollar mapas conceptuales, esquemas y listas de vocabulario que faciliten su comprensión del texto y le permitan alcanzar la equivalencia intertextual.
4. Consultar diccionarios y glosarios del español y de la LSE, así como diccionarios de sinónimos o enciclopédicos. Es esencial consultar la única gramática de la LSE publicada hasta el momento: *Gramática didáctica de la lengua de signos española* (Herrero, 2009). Además, se deberían aclarar las posibles dudas con otros profesionales. En el caso de los contenidos o la terminología técnica, consultar a los

expertos de las instituciones que han solicitado el encargo de traducción. En cuanto a las dudas lingüísticas, con especialistas en LSE –personas sordas– y con otros traductores oyentes con experiencia en esta materia. Lógicamente, lo ideal sería contar con un equipo humano para llevar a cabo estos trabajos de traducción.

5. Cuando solo se dispone del texto escrito o en audio por traducir, y no de las fotografías o vídeos de los espacios, edificios, material artístico, escultórico o pictórico al que hace referencia, es recomendable visitar el lugar en concreto. Si esto no fuera posible, se debe realizar una búsqueda documental y consultar distintas fuentes, tanto en papel como a través de Internet: páginas web de las instituciones, blogs de especialistas en la materia, imágenes y vídeos a través de servicios de alojamiento, etc. Toda esta información es esencial para poder representar y describir, mediante el uso de clasificadores predicativos², la información oral en el espacio de signado.
6. Con el objetivo de observar posibles recursos lingüísticos aplicables en el texto por traducir, es interesante la búsqueda y visualización de textos paralelos en LSE realizados por otros traductores, sean sordos u oyentes, identificando elementos de información que puedan enriquecer la traducción de la signografía y aumentando con ello la comprensión por parte del sordo.
7. Hacer la transcripción del texto a LSE mediante glosas³. De esta forma, el traductor podrá valorar las técnicas de traducción que pretende aplicar en microunidades textuales concretas.
8. A continuación, se deberían realizar grabaciones en vídeo que sirvan de borradores y permitan valorar la adecuación de las técnicas y equivalencias planteadas, así como la información adicional que muchos sordos pueden requerir, a diferencia de los oyentes que, por lo general, han estado expuestos a una mayor intertextualidad.
9. Llevar a cabo la grabación final del texto, cuidando la calidad de la imagen, la iluminación, la vestimenta del traductor, el contraste de este con el fondo y el encuadre, para una correcta visualización de todas las señas. Además, si se dispone de medios suficientes, se podría utilizar una pantalla como teleprónter en la que proyectar los borradores signados o las transcripciones en glosas, lo que facilitaría la labor del traductor en momentos determinados. En el caso de profesionales oyentes, también es factible realizar una interpretación simultánea del texto,

205

² Comparto la definición de Lucas y Valli de que “un clasificador es una configuración manual que se combina con la ubicación, orientación, movimiento y elementos no manuales para formar un predicado” (citado en Chapa Baixauli, 2000, p. 256).

³ Las glosas son un sistema de transcripción que se utiliza frecuentemente en la investigación y docencia de las lenguas de señas. Para ello, cada signo o conjunto de señas es representado en mayúsculas, manteniendo siempre el orden en el que las señas fueron articuladas. Además, se añaden símbolos para transmitir el uso del espacio y los complementos no manuales. En el Anexo 1 se incluye el sistema de glosas utilizado para transcribir los ejemplos detectados de técnicas de traducción en el corpus de este estudio.

eliminando *a posteriori* la voz en off si fuera necesario. No obstante, creo que la realización de una interpretación, por mucho que se haya cumplido con todos los pasos anteriores, influye en el resultado final del texto por la simultaneidad del proceso y la limitación temporal que se podría dar *in situ*.

10. Por último, es esencial hacer una evaluación del producto final. Esta validación debe ser hecha preferiblemente por usuarios sordos o por especialistas en LSE, sordos u oyentes, utilizando herramientas de evaluación diseñadas para tal fin como cuestionarios o rúbricas, y asegurándose al mismo tiempo con ello de que los sordos acceden realmente a los contenidos con la traducción ampliada.

Las técnicas de traducción escrita y... ¿su aplicación a las lenguas de señas?

De la descripción del proceso de traducción a LSE quiero destacar, por su importancia, el uso de las técnicas de traducción como elemento clave en la búsqueda de equivalencias. De acuerdo con Hurtado (2001), este concepto ha generado mucho desconcierto en la Traductología a lo largo de décadas, por dos cuestiones principales: confusión entre mecanismos procesuales –como el método y las estrategias– y aquellos que atañen al resultado; y confusión entre fenómenos interlingüísticos e intertextuales.

En el caso de la interpretación de las lenguas de señas también se pueden encontrar este tipo de confusiones terminológicas. Así, por ejemplo, Napier, McKee y Goswell (2010) utilizan como sinónimos los conceptos de técnicas y modalidades de interpretación. Por su lado, en el único manual publicado hasta el momento sobre la interpretación de la LSE en España y que ha sido durante dos décadas referente en la formación de estos profesionales, De los Santos Rodríguez y Lara (2004) consideran que las técnicas “engloban el conjunto de recursos, habilidades y capacidades necesarias para el desarrollo de esta labor” (p. 111). En el capítulo sobre técnicas de interpretación, estas autoras confunden competencias y destrezas cognitivas y lingüísticas –que el estudiante debe desarrollar y el profesional debe tener– con procedimientos estratégicos y técnicas de interpretación/traducción.

El hecho de que la formación de intérpretes de LSE se haya desarrollado en la Formación Profesional hasta el curso 2016/2017 es, posiblemente, el principal motivo que justifica la falta de investigación y reflexión científica en este ámbito (Bao y González, 2013). El presente trabajo representa, por tanto, una primera respuesta ante la escasez de publicaciones sobre las técnicas de traducción aplicadas a la LSE en España y su falta de adecuación desde la Traductología.

Para poder realizar este estudio es necesario delimitar primero qué son las técnicas de traducción. Utilizo la propuesta de Hurtado (2001) por su claridad y precisión, ya que las define como un “procedimiento verbal concreto, visible en el resultado de la traducción, para conseguir equivalencias traductorales” (pp. 256-257). Esta autora señala que las técnicas también aportan un metalenguaje que facilita el análisis y la comparación

de los textos traducidos, al permitir la identificación, clasificación y denominación de las equivalencias seleccionadas por el profesional para microunidades textuales concretas. En mi opinión, este metalenguaje también es aplicable a la traducción intermodal entre lenguas orales y de señas, tal y como pretendo ejemplificar con este trabajo, lo que enriquecerá los Estudios sobre la Traducción.

Hurtado (2001) propone un total de dieciocho técnicas básicas de traducción entre textos escritos: adaptación, ampliación lingüística, amplificación, calco, compensación, comprensión lingüística, creación discursiva, descripción, elisión, equivalente acuñado, generalización, modulación, particularización, préstamo, sustitución (lingüística/paralingüística), traducción literal, transposición y variación.

A raíz de esta clasificación, y de todo lo expuesto hasta el momento, las preguntas de investigación que me planteé y que han orientado este estudio fueron: ¿Son aplicables estas técnicas de traducción para textos escritos a la traducción en LSE? ¿Cómo afecta la diferencia de modalidad lingüística a la hora de emplear estas técnicas? ¿Cuáles son las principales dificultades que se dan en la traducción especializada de textos sobre el patrimonio? ¿Cómo se puede suplir para los usuarios sordos la información que para los oyentes es obvia?

Considero que todas las técnicas enumeradas anteriormente son aplicables a la traducción en lengua de señas, aunque, evidentemente, la diferencia de modalidad de esta y sus características lingüísticas, tales como la simultaneidad, la iconicidad, el uso del espacio o de los componentes no manuales, hacen necesario adaptarlas, ampliarlas, modificarlas o complementarlas, determinando sus especificidades.

El presente trabajo tiene como objetivo principal adaptar las técnicas de traducción de textos escritos propuestas por Hurtado (2001) a la LSE, proporcionando a profesionales, estudiantes y formadores de la traducción e interpretación de esta lengua nuevas herramientas para el desempeño de su labor, así como una nueva perspectiva a la Traductología sobre esta materia. Además, se pretende concretar las principales dificultades y retos con los que se encuentra el traductor de LSE para facilitar la accesibilidad a la cultura y al patrimonio de las personas sordas.

METODOLOGÍA

Para poder alcanzar estos objetivos, se ha seleccionado como corpus un proyecto de signoguía en el que participé como traductor en el año 2016. El encargo de trabajo lo hizo una empresa, con sede en Madrid, especializada en la venta y alquiler de audioguías y que incluye entre sus servicios la producción de signoguías con subtítulos. En concreto, la elección de este material como corpus, de entre todas las traducciones propias y de estudiantes de las que dispongo por mi labor como formador de intérpretes de LSE durante más de quince años, se debe a que se adapta perfectamente a los propósitos de este estudio y a las características que presenta el material: un total de diecisiete textos en

español escrito y diecisiete vídeos en LSE en los que se describe la historia, ubicación, arquitectura y las riquezas artísticas que atesora el Museo de San Francisco, situado en Medina de Rioseco (Valladolid). Este material traducido a LSE, en formato de vídeo digital, alcanza una duración total de veinticinco minutos y once segundos.

Utilicé una metodología de investigación cualitativa teniendo en cuenta el tipo de datos por analizar y la dificultad que supone su medición (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), además de porque “es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado” (p. 358), como es este caso. El método elegido fue el estudio de caso, ya que me permitía la descripción en profundidad del fenómeno por analizar –aunque era consciente de que ello supone la imposibilidad de generalizar los resultados alcanzados–. Además, otro de los motivos por los que elegí este método es porque permite la adopción por parte del investigador de una perspectiva autorreflexiva, que le posibilita comprender tanto el caso como a sí mismo (Simons, 2011), cuestión fundamental en este estudio porque la traducción objeto de análisis la realicé yo mismo. Esto, más que invalidar la investigación, permite obtener información relevante para poder comprender las decisiones traductológicas que se llevaron a cabo. Por último, la técnica de investigación fue la observación, en este caso del material seleccionado. La observación en una investigación de corte cualitativo implica “adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (Hernández *et al.*, 2014, p. 399). Este estudio supone un análisis minucioso y comparativo del texto de partida y del texto meta, tratando de entender los motivos de las decisiones hechas para alcanzar equivalencias traductológicas.

En cuanto al procedimiento llevado a cabo en este estudio, se puede resumir en:

1. Lectura de los diecisiete textos originales que fueron objeto de la traducción.
2. Visualización de las traducciones en LSE de dichos textos.
3. Análisis comparativo de los textos originales y del producto final, tratando de detectar las técnicas utilizadas en la traducción a LSE para alcanzar la equivalencia intertextual. Para ello, adapté la propuesta de Hurtado (2001) a una lengua de modalidad visogestual. No debemos olvidar que, tal y como señala esta autora, las técnicas son procedimientos verbales concretos y visibles en el producto de la traducción, en comparación con el texto original.
4. Selección de ejemplos y transcripción de estos, utilizando el sistema de glosas para representar la LSE (ver Anexo 1).
5. Presentación de los resultados, discusión y elaboración de conclusiones.

RESULTADOS

A continuación, se exponen algunos de los resultados alcanzados en este estudio preliminar. He seleccionado algunas de las muestras detectadas para aquellas técnicas que, en mi criterio, pueden ser las más interesantes y originales por la diferencia de modalidad del par de lenguas implicadas y las características culturales de la comunidad sorda. En total, se analizan diez de las dieciocho técnicas propuestas por Hurtado (2001): la adaptación, la ampliación lingüística, la amplificación, el calco, la compensación, la comprensión lingüística, la descripción, la modulación, el préstamo y la traducción literal.

Los ejemplos de cada técnica se presentan en tablas, en las que se puede leer el texto original y la transcripción en glosas de la traducción a LSE. La técnica detectada se identifica en negrita en ambos textos y, aunque en esa muestra se estén aplicando otras técnicas, no se han señalado para facilitar la comprensión del lector. Por tanto, en cada muestra solo se describe la técnica objeto de análisis y el motivo por el que se aplicó para alcanzar la equivalencia intertextual. Además, tal y como ya ha quedado reflejado en el marco teórico, en la literatura consultada no hemos encontrado trabajos similares que hayan analizado la aplicación a la LSE de las técnicas de traducción escritas, y mucho menos de textos de especialidad sobre el patrimonio. Por ese motivo, los resultados se presentan haciendo referencia directa a la clasificación de técnicas de Hurtado (2001) para las traducciones escritas, ya que es la teoría sobre la que descansa el presente estudio, así como a otros estudios referenciados como referentes a modo de discusión.

209

Adaptación

Esta técnica supone una decisión por parte del traductor: sustituir un elemento cultural por otro de la cultura receptora para facilitar su comprensión (Hurtado, 2001). Un ejemplo que detectamos en el texto nº 1 es el que se observa en la Figura 1 y se incluye en la Tabla 1: el sintagma «por mi voz» fue traducido como «YO LENGUA-SEÑAS EXPLICAR-te» ('yo te explicaré en lengua de señas'). Así, en el texto final se prescinde del elemento que hace referencia a la lengua oral, válido para la comunidad oyente mayoritaria, y se reemplaza por el componente definitorio de la identidad y la cultura sorda: la lengua de señas. No debemos olvidar que la adaptación cultural, cuando hablamos de sordos, es algo distinto de lo que puede ocurrir con una traducción entre lenguas orales. Muchos de los potenciales usuarios sordos de las signoguías comparten la misma cultura que los visitantes oyentes, por haber nacido o residir en el mismo lugar. Sin embargo, las personas sordas conciben el mundo que les rodea de forma eminentemente visual y lo representan mediante su lengua natural (De los Santos Rodríguez y Lara, 2004; Fundación CNSE, 2013; Martín y Nieto, 2012), cuestión distintiva y que debemos tener en cuenta en estas traducciones frente a las de lenguas orales.



Figura 1. Estructura «YO LENGUA-SEÑAS EXPLICAR-te» utilizada como técnica de adaptación

Tabla 1. Ejemplo de adaptación en traducción a la LSE

Dejaos acompañar por mi voz	PERMITIR-me ACOMPAÑAR YO LENGUA-SEÑAS EXPLICAR-te
-----------------------------	---

Ampliación lingüística

En la Tabla 2 se presenta un ejemplo de ampliación lingüística. La aplicación de esta técnica supone añadir elementos lingüísticos para alcanzar la equivalencia en la lengua meta (Hurtado, 2001). En este caso, y teniendo en cuenta la importancia que tiene en las lenguas de señas concretar el sujeto de la acción con el fin de asegurar la correcta comunicación entre los interlocutores, se incluyó la seña «GENTE». De esta forma, se pretende evitar la abstracción que encierra la expresión «más conocida como» y facilitar a los potenciales usuarios de la signoguía la comprensión de esta idea.

210

Tabla 2. Ejemplo de ampliación lingüística en traducción a la LSE

[...] más conocida como la iglesia de San Francisco	[...] AUNQUE GENTE CONOCER IGUAL NOMBRE IGLESIA DE SAN FRANCISCO/
---	---

Amplificación

Con la aplicación de esta técnica, el traductor puede incluir en el texto meta aquellas cuestiones que considere necesarias para aclarar elementos del texto original. Entre otras, se utilizan paráfrasis explicativas, notas a pie de página u otro tipo de información aclaratoria (Hurtado, 2001). Es una de las técnicas con más ejemplos localizados en el corpus. El motivo de ello puede ser la falta de equivalentes léxicos en la LSE para el vocabulario de esta especialidad, así como las distintas alternativas que tiene un traductor de esta lengua a la hora de precisar información. Así, por ejemplo, en la Tabla 3 se reflejan dos de los modos en los que se ha amplificado la información en el texto nº 4.

Tabla 3. Ejemplos de *amplificación* en traducción a la LSE

Ahí enfrente, a vuestra izquierda, podéis ver el relicario que guarda una astilla del <i>lignum crucis</i>	AHÍ ENFRENTE IZQUIERDA <u>VER QUE</u> ret CAJA COSAS RELIGION ANTIGUA GUARDAR/ DENTRO ESE/ CRUZ JESUS MADERA CL: ASTILLA/ <u>AHÍ HABER</u> Rafirm
---	---

Después de la infructuosa búsqueda del término «relicario» en diccionarios de LSE, tanto en papel como *on-line*, y en un glosario de esta lengua para el ámbito religioso, se utilizó una paráfrasis para aclarar su significado: «CAJA COSAS RELIGION ANTIGUA GUARDAR» ('caja en la que se guardan reliquias religiosas').

En cuanto a la expresión latina «*lignum crucis*», desestimé utilizar el alfabeto dactilológico para deletrearla. Los motivos para ello fueron dos: el esfuerzo atencional que implica para las personas sordas y la fatiga visual que conlleva, así como la falta de conocimientos del latín. Es decir, accederían a la expresión en sí misma, pero no a su significado. No debemos olvidar que en España ha sido, y sigue siendo, muy frecuente que el alumnado sordo esté exento de cursar materias que suponen el aprendizaje de segundas lenguas y utilizar ese tiempo para recibir apoyo pedagógico y del lenguaje; ni que decir tiene el aprendizaje del latín. De esta forma, preferí concretar su significado: «CRUZ JESUS MADERA» ('la cruz de madera de Jesús').

En la Tabla 4 y en la Figura 2 también se puede ver otra muestra de amplificación utilizando una paráfrasis y tomada del texto nº 3. En concreto, el término que necesita ser explicado es «recoleta». Así, la idea de que el convento era un lugar solitario o poco transitado se transmite utilizando la negación de una pregunta retórica: ('Y en el convento, ¿había muchas personas? No').

211

Tabla 4. Ejemplo de *amplificación* en traducción a la LSE

El convento, era sumamente austero y recoleta	CONVENTO ANTES SENCILLO/ ADEMÁS PERSONA++ CL: <u>MUCHAS-PERSONAS-CAMINANDO</u> ret <u>NO</u> neg
--	--



Figura 2. Estructura «PERSONA++ CL: MUCHAS-PERSONAS-CAMINANDOret NOneg» como *amplificación* del término «recoleta»

No obstante, este ejemplo puede crear dudas de la técnica aplicada y también podría ser catalogada como modulación. Esto se debe a que, en cierta medida, hay un cambio de punto de vista. Así, pasamos de la afirmación de que el convento era un lugar solitario a negar la idea contraria: (‘¿el convento era un lugar concurrido? No’). Este tipo de estructuras en las que se utiliza una pregunta retórica para luego negarla es muy común en la LSE, ya que permite focalizar el tema que se está tratando (Chapa Baixauli, 2000; Herrero, 2009).

Calco

La traducción literal de una palabra o sintagma (Hurtado, 2001) se puede observar en la Tabla 5, donde se aplica en dos ocasiones esta técnica de traducción: con la expresión «hermanos míos» y con «esta casa». En ambos casos, seleccionados del texto nº 1, el uso del calco tiene la intención de mantener el estilo propio del texto de ámbito religioso, ya que podría haber optado por transmitir el contenido al que se refieren de una forma diferente, como explico a continuación.

Así, por ejemplo, la seña «HERMANO» hace referencia a una relación de parentesco entre dos o más personas y no se debería utilizar para nombrar a los miembros de una comunidad religiosa, como es el caso. Sin embargo, en el discurso religioso en LSE es frecuente observar el uso de esta seña para tal fin, así como el de otras parecidas como la de «PADRE» para hacer referencia a «Dios» (ver Figura 3).

212

Por otro lado, el término «casa» hace alusión a la antigua iglesia del Convento de San Francisco en el que se encuentra instalado el museo para el que se realizaba la signoguía, equivalencia muy común en el discurso cristiano. En vez de sustituirlo por la seña «IGLESIA», articulo la de «CASA» con la intención de mantener dicha analogía. Además, podría haber eliminado el demostrativo «esta», ya que con elementos no manuales podría transmitirlo en el texto meta, o bien haberlo ubicado tras el sustantivo «CASA», como suele hacerse en la LSE (Chapa Baixauli, 2000; Herrero, 2009). Sin embargo, como se puede ver en la Figura 4, utilizo la estructura «ESTA CASA» con el objetivo de mantener la forma del original.

Tabla 5. Ejemplos de *calco* en traducción a la LSE

¡Paz y bien, hermanos míos! Sed bienvenidos a esta casa	HERMANO++ MI/ PAZ BIEN// ESTA CASA, TODOS-USTEDES BIENVENIDOS
--	---



Figura 3. Estructura «HERMANO++ MI», utilizada como *calco*



Figura 4. Estructura «ESTA CASA», utilizada como técnica de *calco*

213

Compensación

También he encontrado ejemplos de la técnica de compensación, en la que el traductor ubica una información concreta o efecto estilístico en un lugar distinto al texto original (Hurtado, 2001). En el ejemplo incluido en la Tabla 6, seleccionado del texto nº 5, se puede observar un cambio en la ubicación del adjetivo calificativo «soberbio». En el texto original se incluye antes del sustantivo, transmitiendo así un valor estético y, en cierta medida, subjetivo. Sin embargo, en la LSE los adjetivos se articulan siempre a continuación del sustantivo (Herrero, 2009). En este caso, la expresión facial que acompaña a la seña «MARAVILLOSO», que es el equivalente seleccionado para dicho término, es la que permite mantener dicho efecto estilístico, aunque se realice en otro lugar más apropiado teniendo en cuenta las características lingüísticas de la lengua meta.

Tabla 6. Ejemplo de *compensación* en traducción a la LSE

<p>Ante nosotros, se encuentra el soberbio altar de San Jerónimo con sus atributos convencionales: el león, el árbol seco y el libro</p>	<p>AHÍ-DELANTE/ MESA ALTAR SAN j-e-r-o-n-i-m-o/ MARAVILLOSO/ COSAS TAC-TAC TRES// 1 LEON, 2 ARBOL CL:ARBOL-SECO, 3 LIBRO</p>
---	---

Compresión lingüística

De acuerdo con Hurtado (2001), esta técnica permite al traductor sintetizar elementos lingüísticos del texto original con el objetivo de facilitar la comprensión en el producto final. En este apartado se presentan otros dos ejemplos. En la Tabla 7 se encuentra el primero, tomado del texto nº 2, en donde metafóricamente se asignan cualidades y características humanas a la pobreza. Elegí eliminar todos estos elementos antropomórficos y centrarme en la idea a transmitir: que Francisco de Asís decidió ser pobre de por vida. Así, de dieciséis elementos léxicos pasamos a tener tan solo seis.

Tabla 7. Ejemplo de *compresión lingüística* en traducción a la LSE

Francisco de Asís, el hombre que decidió tomar a la pobreza por esposa y que a ella consagró toda su vida	NOMBRE/ f-r-a-n-c-i-s-c-o-d-e-a-s-i-s// EL POBRE ELEGIR/ EL POBRE PARA-SIEMPRE
--	--

En el ejemplo de la Tabla 8, tomado del texto nº 5, se puede observar la aplicación de los clasificadores predicativos, que como ya se ha dicho, es uno de los recursos lingüísticos más característicos de las lenguas de señas y que permite transmitir gran cantidad de información de forma muy rápida y sintética (Chapa Baixauli, 2000).

Tabla 8. Ejemplo de *compresión lingüística* en traducción a la LSE

El cuerpo del santo se torsiona a modo de hélice , las formas parecen querer imitar los convulsos movimientos de las serpientes	FIGURA VER CUERPO CL:CUERPO-QUE-SE-TORSIONA/ FORMA++ PARECER QUERER SERPIENTE MOVIMIENTO CL:SERPIENTE-ZIGZAGUEANDO COPIAR(derecha-izquierda) PARECER
--	--

214

En este caso, con una única seña en LSE se transmite la forma en la que se describe la escultura a la que se hace referencia: «se torsiona a modo de hélice». Esta seña, con configuración de la mano en puño, representa el cuerpo humano y, concretamente, la cabeza y el tronco. El movimiento formal de rotación, cuyo inicio y final se puede observar en la Figura 5, refleja esa torsión y supone la modificación de la orientación de la palma de la mano. Además, los componentes no manuales –tanto de la expresión facial y componentes orales como de la rotación icónica que hago de mi cuerpo– que acompañan a la articulación de esta estructura ayudan a transmitir la forma de la talla. De acuerdo con lo planteado por Herrero (2009) sobre las diferencias entre el español y la LSE no asociadas al orden del objeto, la existencia de clasificadores predicativos en esta última permite un tipo de compresión lingüística única y diferente a la que es aplicable en la traducción entre lenguas orales.



Figura 5. Ejemplo de clasificador predicativo utilizado como técnica de *compresión lingüística*

215

Tal y como se ha señalado, en el proceso para una traducción a lenguas de señas – e incluso para cualquier otro par de lenguas– la búsqueda documental y de información es fundamental (Báez *et al.*, 2012; Báez *et al.*, 2017). En el caso de una lengua visogestual, el profesional debe tener suficiente información visual de los referentes incluidos en el texto original para poder tomar las decisiones y determinar las técnicas para trasladar esa información. Sin esta información es imposible describir estos referentes mediante los clasificadores predicativos. Además, para lograr una coherencia entre lo que se relata en la signoguía y lo que la persona sorda usuaria de esta observa en la realidad, es determinante conocer la ubicación de las obras pictóricas, escultóricas, etc. De esta forma, el traductor podrá ubicar estos referentes en el espacio de signado modificando el lugar de articulación propio de las señas. Considero esta especificidad propia de la traducción a lenguas de señas y un elemento que se debe tener en cuenta en la formación de estos profesionales y en su labor traductológica.

Descripción

En el corpus analizado, la descripción de términos que no tienen equivalente en LSE es otra de las técnicas que más se ha utilizado. Como lengua visogestual que es, la descripción de la forma de los referentes originales a través del uso de clasificadores predicativos es esencial (Chapa Baixauli, 2000).

En mi opinión, la cuestión distintiva de esta técnica aplicada a las lenguas de señas, en comparación con la utilizada entre lenguas orales, es la simultaneidad que se puede dar en la transmisión de esta descripción. El uso de diferentes configuraciones de las manos, el movimiento de estas, su orientación y su lugar de articulación permite a cualquier traductor transmitir todos los detalles de dichos referentes, tal y como se puede ver en las tablas 9 y 10. En la primera, tomada del texto nº 17, vemos en la Figura 6 la descripción que se hace del término «facistol», mientras que en la segunda, del texto nº

12, he incluido varios ejemplos de esta técnica que se dieron en la enumeración de una serie de objetos que se encuentran en el museo. Lógicamente, todo traductor necesita referentes visuales de estos objetos para poder determinar qué elementos de la forma de ellos utilizará para su descripción y qué detalles incluirá, para lo que, nuevamente, el proceso de preparación de la traducción es fundamental (Báez y Fernández, 2010).

Tabla 9. Ejemplo de *descripción* en traducción a la LSE

[...] se alzó un alto facistol que ofrecía apoyo a los pesados libros de canto.	[...] ANTESret/ CUADROneg/ CL:BASE-Y-FORMA-PIRAMIDAL-ENCIMA-GRANDE/ AHÍ LIBRO OBJETIVO CANTAR PESADO CL:LIBRO-MUY-PESADO-COLOCADO-EN-FACISTOL
--	---



Figura 6. Uso de la estructura «CL:BASE-Y-FORMA-PIRAMIDAL-ENCIMA-GRANDE» como *descripción* de «facistol»

216

Tabla 10. Ejemplos de *descripción* en traducción a la LSE

[...] hostiarios , [...] incensarios , [...] arquetas , atriles , [...] portapaces ...	[...] CL:CAJA-RECTANGULAR HOSTIA CL:MUCHAS-HOSTIAS-DENTRO-DE-LA-CAJA/ [...] TAMBIEN CL:OBJETO-FORMA-OVALADA CL:COGER-OBJETO-Y-SALE-HUMO/ CL:CAJA-CON-TAPA-CONCAVA/ CL:PALO LIBRO CL:COLOCAR-LIBRO-ABIERTO-EN ATRIL/ [...] CL:COZA-CON-FORMA-RECTANGULAR PLATA CL:COLOCAR-VARIOS-SEGUIDOS/ ETCETERA
---	--

Modulación

Otra técnica por destacar es la modulación, que en palabras de Hurtado (2001) entraña “un cambio de punto de vista, de enfoque o categoría de pensamiento en relación con la formulación del texto original” (p. 270). La muestra del texto nº 1 que se presenta en la Tabla 11 coincide con la utilizada para la técnica de adaptación. Sin embargo, aquí nos centramos en la segunda persona del plural, con pronombre átono, del imperativo del verbo dejar: «dejaos». En este caso opté por cambiar el punto de vista y, en vez de que el usuario de la signoguía no impida que se le acompañe, se le pide consentimiento o permiso para ello.

Tabla 11. Ejemplo de *modulación* en traducción a la LSE

Dejaos acompañar por mi voz	PERMITIR-me ACOMPAÑAR YO LENGUA-SEÑAS EXPLICAR-te
-----------------------------	---

En la LSE, los términos «permitir» y «dejar» se articulan de una única forma: con una seña bimanual cuya configuración se hace con el pulgar, el índice y el corazón extendidos, tal y como se observa en la Figura 7. Lo importante es la orientación que tienen las manos al articular la seña. Así, en este caso, el movimiento de rotación de la muñeca que hace que cambie la orientación de las manos implica que el objeto de la acción sea la persona señante y el sujeto su interlocutor. Por eso, este ejemplo se glosa como «PERMITIR-me» y, de ahí, el cambio de punto de vista aplicado.



217 **Figura 7.** Seña de «PERMITIR-me», utilizada como técnica de *modulación*

Otro ejemplo detectado para esta técnica aparece en el texto nº 5 y se presenta en la Tabla 12. En mi opinión también supone modificar el enfoque, ya que la relación temporal entre las dos acciones a las que se hace referencia –«descubrir» y «esculpir»– cambia con la traducción. Hay que tener en cuenta que las personas sordas conciben las acciones siempre de la forma que se dan cronológicamente en la realidad, cuestión que se refleja en su forma de narrar acontecimientos (Herrero, 2009). En este caso, y aunque en el texto original se expresa al contrario, la idea es que una escultura fue descubierta y, treinta y un años después, se esculpió la otra. Esto fue lo que traté de transmitir y el motivo para utilizar la técnica de modulación.

Tabla 12. Ejemplo de *modulación* en traducción a la LSE

[...]cuya obra cumbre, <i>Laocoonte y sus hijos</i> , se había descubierto tan solo treinta y un años antes de que esculpiera este San Jerónimo.	FIGURA FAMOSA LA-QUE-MAS l-a-o-c-o-o-n-t-e ADEMAS HIJO++ SU/ ESA FIGURA DESCUBRIR/ TIEMPO PASAR-EL-TIEMPO 31 AÑO DESPUES/ PERSONA "I"afirm ESCULPIR SAN j-e-r-o-n-i-m-o
---	---

Préstamo

A continuación, se analiza el uso de términos o expresiones propias de la lengua origen en la lengua de destino (Hurtado, 2001). En el caso de la traducción de una lengua oral a una lengua de señas, como es nuestro caso, los préstamos se limitan a deletrear algunos términos muy concretos mediante el uso del alfabeto dactilológico. Esto se refleja en la Tabla 13 con el término «custodias», en la que simplemente lo deletreé.

No obstante, en las lenguas de señas y en su traducción e interpretación se suele utilizar un procedimiento que, se podría decir, está a caballo entre ambas lenguas: mientras que se vocaliza el término al que se quiere hacer referencia, manualmente se signa un sinónimo de este, se hace una paráfrasis o se describe mediante un clasificador predicativo. Considero que el uso de estos patrones labiales o vocalización es, en cierta medida, una forma de préstamo de la lengua origen, ya que se pretende transmitir un término en concreto sin la utilización del dactilológico. No obstante, también se podría afirmar que es una técnica de traducción específica para las lenguas de señas por su singularidad y complejidad, al presentarse simultáneamente tanto información de la lengua de partida como de la lengua de llegada. Es, por tanto, una cuestión que se debe estudiar con más detalle en un futuro. La Tabla 13 contiene además dos ejemplos del uso de este tipo de préstamo, tomados del texto nº 12, con los términos «cálices» y «copones». En ambos casos, describí la forma de ambos referentes mientras vocalizaba las palabras que se utilizan en el texto origen y que no tienen equivalente en la LSE.

218

Tabla 13. Ejemplos de *préstamo* en traducción a la LSE

Cálices, copones, custodias (...)	POR-EJEMPLO//CL:VASO-OBJETO-CILINDRICO“cálices”/ CL:COPA-MUY-GRANDE “copón” / c-u-s-t-o-d-i-a-s/ (...)
--------------------------------------	---

Traducción literal

La última técnica que se incluye en este trabajo es la que supone el trasvase palabra a palabra de un sintagma o expresión desde la lengua origen a la lengua meta (Hurtado, 2001). La Tabla 14 presenta un ejemplo muy claro rescatado del texto nº 17: el título de un cuadro. Así, de acuerdo con De los Santos Rodríguez y Lara (2004), en la traducción a la LSE se suele aplicar esta técnica para obras literarias, cinematográficas o musicales y transmitir todos los términos de una lengua a la otra, aunque ello suponga no respetar la estructura gramatical de la LSE o incluir elementos propios de la lengua oral a través del dactilológico, como pueden ser los artículos, conjunciones y algunas preposiciones.

Tabla 14. Ejemplo de *traducción literal* en traducción a la LSE

[...] y en lugar de esta imagen de la <i>Virgen de los Pobres</i> que ocupa el centro, se alzó [...].	ADEMAS VER/ CENTRO CUADRO/ <u>TITULO</u> ret VIRGEN PERSONA++ POBRE/
---	---

En este caso podría haber utilizado una estructura más cercana a la LSE y signar en primer lugar «PERSONA++ POBRE» y luego «VIRGEN», incluyendo a continuación el posesivo «SUYA». Sin embargo, decidí construir una estructura más literal y cercana al original, como puede verse en la Figura 8, con la intención de que la persona sorda usuaria de la signoguía pueda relacionar esta información con la ficha de la pintura, que suele estar ubicada al lado de cualquier obra en los museos y dan información del autor, año, título, técnicas, tamaño, etc.



Figura 8. Estructura «VIRGEN PERSONA++ POBRE» como *traducción literal*

CONCLUSIONES

219

Los obstáculos con los que las personas sordas, usuarias de la LSE y la LSC, se han encontrado a lo largo de décadas para poder acceder a todos los bienes incluidos en el patrimonio histórico parece que van eliminándose paulatinamente. Su derecho a disfrutar de la cultura y del ocio, reconocido por la Constitución española y desarrollado en normas como la Ley 27/2007, ya no se queda en el papel y se está convirtiendo en una realidad. Es de reconocer el esfuerzo por parte de instituciones culturales y museísticas, tanto públicas como privadas, a la hora de programar actividades inclusivas para todos los ciudadanos, entre ellos las personas sordas. La organización de visitas guiadas o conferencias en las que se cuenta con intérpretes de LSE son, cada vez más, algo frecuente y cotidiano. Pero el elemento que realmente ha supuesto una revolución en el acceso de las personas sordas a la información cultural ha sido la aparición de las denominadas signoguías. Este dispositivo electrónico portátil, que incluye de forma simultánea la información en subtítulos y mediante la traducción a la LSE, facilita a las personas sordas e hipoacúsicas la participación y el disfrute del patrimonio con total independencia, como cualquier otro visitante.

La traducción y la interpretación de la LSE son, por tanto, las actividades que hacen posible esta accesibilidad. En este trabajo, además de definir y señalar las características distintivas de ambos conceptos, se ha descrito el proceso que se debe llevar a cabo en la traducción a la LSE de textos relacionados con cualquier especialidad, entre ellos los

museísticos. A la hora de llevar a cabo una labor profesional y generar productos traductológicos de calidad en LSE es esencial que el traductor posea y sea capaz de coordinar una serie de subcompetencias, más allá de la simple competencia lingüística en la lengua oral y la de señas. Entre los conocimientos, aptitudes y habilidades que debe tener todo traductor destacan las técnicas de traducción como elemento que permite alcanzar la equivalencia intertextual.

Ante la falta de estudios que analicen la traducción a LSE en España, se planteó comprobar la aplicabilidad a la LSE de las técnicas de traducción escrita de Hurtado (2001), objetivo que se ha alcanzado en este trabajo preliminar, utilizando para ello adaptaciones propias del contacto intermodal. La localización de distintas muestras en este corpus confirma la posible adaptación de estas técnicas de traducción a las lenguas de señas. Aunque por cuestiones de espacio solo he incluido las más destacables o diferentes, en comparación con la traducción entre lenguas orales, esta primera aproximación a estos procedimientos verbales permite proporcionar a profesionales, estudiantes y formadores una nueva herramienta con la que realizar la labor traductológica con esta lengua visogestual. Además, permite iniciar una línea de investigación sobre esta materia tan poco estudiada en España, así como enriquecer la Traductología con una perspectiva completamente diferente. Por último, los ejemplos detectados hacen patente las dificultades con las que se encuentra todo profesional a la hora de trasladar textos sobre la cultura y el arte, entre las que se destaca el hecho de transmitir a una lengua de modalidad visogestual referentes que requieren del uso de recursos icónicos y espaciales, así como suficiente información visual de estos.

Sin embargo, este estudio es solo un principio. Es necesario que haya un mayor número de trabajos que tomen las técnicas de traducción aplicadas a la LSE como objeto de estudio, ya sea con textos de especialidad como el aquí analizado, como con textos menos específicos. Además, sería muy enriquecedor realizar análisis comparativos de las técnicas utilizadas por traductores de LSE oyentes y sordos, lo que permitiría determinar qué tipos de técnicas utilizan con más frecuencia este tipo de profesionales y la forma en la que lo hacen, lo que revertiría en la formación de futuros traductores de LSE y en una mayor calidad de los productos elaborados.

REFERENCIAS

- Antia, S. D., Reed, S., y Kreimeyer, K. H. (2005). Written Language of Deaf and Hard-of-Hearing Students in Public Schools. *Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 10(3), 244-255. doi: 10.1093/deafed/eni026.
- Báez, I. C., y Fernández, A. M. (2010). Problemas e soluções: da tradução/interpretação de textos científicos para a língua de sinais espanhola (aproximação teórica). En *Anais do II Congresso Nacional de Pesquisas em Tradução e Interpretação de Libras e Língua Portuguesa*, Florianópolis. Recuperado de

http://www.congressotils.com.br/anais/anais2010/inmaculada_c_baez_montero_av_aliacao.pdf.

221

- Báez, I. C., Fernández A. M., Álvarez, P., Nieto, P., Fernández, C., Eijo, F., ... Pérez, M. (2012). La traducción a la lengua de signos de los lenguajes de especialidad. La interpretación de textos científicos a la LSE. En *Estudios sobre la lengua de signos española. III Congreso Nacional de la lengua de signos española. Hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural* (pp. 311-331). Madrid: UNED.
- Báez, I. C., Lamas, R., y Puentes, A. (2017). Campus do Mar accesible: el proceso de traducción de textos divulgativos de ámbito científico a la Lengua de Signos Española y al Sistema de Signos Internacional. En *Actas del Congreso de la CNLSE de la Lengua de Signos Española* (pp. 225-237). Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- Bao, M., y González, R. (2013). Aproximación a los parámetros de calidad en la interpretación de la lengua de signos española. En R. Barranco-Droege, E. Pradas y O. García (Eds.), *Quality in interpreting: widening the scope volume 2* (pp. 293-314). Granada: Comares.
- Chapa Baixauli, C. (2000). La estructura lingüística de la LSE. En A. Minguet (Coord.), *Signolingüística: Introducción a la lingüística de la LSE* (pp. 293-315). Valencia: FESORD.
- Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado* N° 311. Madrid, España, 29 de diciembre de 1978. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con).
- Convertino, C., Borgna, G., Marschark, M., y Durkin, A. (2014). Word and World Knowledge Among Deaf Learners With and Without Cochlear Implants. *The Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 19(4), 471–483. doi: 10.1093/deafed/enu024.
- Costello, B., Fernández, J., Villameriel, S., y Mosella, M. (2012). Una lengua sin nativos: consecuencias para la normalización. En *Estudios sobre la lengua de signos española. III Congreso Nacional de la lengua de signos española. Hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural* (pp. 371-388). Madrid: UNED.
- De los Santos Rodríguez, E., y Lara, M. (2004). *Técnicas de interpretación de lengua de signos* (2ª ed.). Madrid: Fundación CNSE.
- Fundación CNSE. (2009). *Accesibilidad a la cultura para personas sordas a través de las nuevas tecnologías* [Diapositiva de PowerPoint]. Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción. Recuperada de <http://www.cesya.es/amadis09/Documentos/MesaRedonda2-1.pdf>.
- Fundación CNSE. (2013). *Guía de accesibilidad para personas sordas en las industrias culturales*. Recuperado de <http://www.cnse.es/uploaded/publicaciones/guia.pdf>.
- González-Montesino, R. (2011). ¿Existe la traducción de la lengua de signos? La interpretación/traducción de una lengua viso-gestual. *Funcasor Digital*, 3, 14-23. Recuperado de <https://www.funcasor.org/wp-content/uploads/2015/05/Rayco.pdf>.

- Grupo PACTE. (2001). La competencia traductora y su adquisición. *Quaderns. Revista de Traducció*, (6), 39-45. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/QuadernsTraduccio/article/view/25279>.
- Gutiérrez, R., y Luque, A. (2014). Análisis de procesos cognitivos en la escritura de alumnos sordos y oyentes de España e Italia. *Enseñanza & Teaching*, 32(1), 97-116. doi: 10.14201/et201432197116.
- Hale, S. (2010). *La interpretación comunitaria: la interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Comares.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Herrero, A. (2009). *Gramática didáctica de la lengua de signos española (LSE)*. Madrid: Fundación CNSE / Ediciones SM.
- Hurtado, A. (2001). *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Madrid: Cátedra.
- Jefatura del Estado. (2008). Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. *Boletín Oficial del Estado* N° 97. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-6963>.
- Lambertucci, C. (14 de junio de 2018). La cultura se ha quedado en 'mute'. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2018/05/18/actualidad/1526657086_540072.html.
- Ley 16 de 1985. Del Patrimonio Histórico Español. 25 de junio de 1985. *Boletín Oficial del Estado* N° 155. Madrid, España.
- Ley 27/2007. Por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. 23 de octubre de 2007. *Boletín Oficial del Estado* N° 255. Madrid, España.
- Marschark, M., Shaver, D. M., Nagle, K. M., y Newman, L. A. (2015). Predicting the Academic Achievement of Deaf and Hard-of-Hearing Students From Individual, Household, Communication, and Educational Factors. *Exceptional children*, 81(3), 350-369. doi: 10.1177/0014402914563700.
- Martín, J., y Nieto, M. (2012). Lengua de signos española: un idioma clave en el acceso de las personas sordas a los bienes culturales. En *Estudios sobre la lengua de signos española. III Congreso Nacional de la lengua de signos española. Hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural* (pp. 155-161). Madrid: UNED.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2011). *Libro Blanco de la traducción y la interpretación institucional. Conocer para reconocer*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Napier, J., McKee, R., y Goswell, D. (2010). *Sign Language Interpreting: Theory and Practice in Australia and New Zealand* (2ª ed.). Annandale: Federation Press.

- Núñez, M. (2012). Accesibilidad a la cultura. *Autonomía personal*, (6), 28-43. Recuperado de http://www.autonomiapersonal.imserso.es/rap_01/a_fondo/IM_057341?dDocName=IM_057341.
- Pöchhacker, F. (2004). *Introducing interpreting studies*. Londres: Routledge.
- Real Decreto Legislativo 1/2013. Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. 29 de noviembre de 2013. *Boletín Oficial del Estado* N° 289. Madrid, España.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Madrid: Morata.
- Torres, S., y Santana, R. (2005). Reading levels of Spanish Deaf Students. *American Annals of the Deaf*, 150, 379-387.

SOBRE EL AUTOR

Rayco H. González-Montesino

Doctor *cum laude* en Lingüística Aplicada por la Universidad de Vigo, España. Licenciado en Antropología Social y Cultural (UNED) y Diplomado en Logopedia (Universidad de La Laguna, España). Actualmente, es docente e investigador en la Universidad Rey Juan Carlos. Sus áreas de docencia e investigación son la traducción e interpretación de las lenguas de señas y su didáctica, la lingüística de la lengua de señas española y su enseñanza como segunda lengua.

Correo electrónico: raycoh.gonzalez@urjc.es

Orcid: 0000-0002-6830-3951.

ANEXOS

Anexo 1

Sistema de glosas utilizado para transcribir las traducciones a LSE	
SIGNO	Glosa que utilizamos para cada signo léxico. Representa su significado base, no marcado. p.ej. IGLESIA
CL:	Glosa para representar los clasificadores. Todo lo que sigue y que se separa entre guiones representa el significado de dicha construcción. p. ej. CL:BASE-Y-FORMA-PIRAMIDAL-ENCIMA-GRANDE
SIGNO-SIGNO	Dos palabras (o más) son necesarias para reproducir el significado de un solo signo. p. ej. LA-QUE-MAS
s-i-g-n-o	Signo dactilológico. Se utiliza el alfabeto dactilológico para deletrear el término. p. ej. j-e-r-o-n-i-m-o
SIGNO-me/te	Representa los participantes de una acción, especialmente para verbos direccionales con dos concordancias (sujeto-receptor). p. ej. PERMITIR-me – ‘tú me permites’
SIGNO++	Con ++ se especifica el número, principalmente mediante el procedimiento de repetición de un signo verbal. p. ej. HIJO++
<u>SIGNO</u>	Se subrayan todos los signos que estén acompañados por componentes no manuales.
<u>SIGNO“signo”</u>	Entre comillas se especifica mediante componentes hablados (vocalización) el signo articulado. También pueden representar componentes orales. p. ej. CL:VASO-OBJETO-CILINDRICO“cálices”
<u>SIGNOret</u>	Se utiliza en las preguntas retóricas o preguntas polarizadas. Supone una elevación de las cejas, inclinación de la cabeza y cuerpo hacia delante y mirada al interlocutor. p. ej. ANTESret
<u>SIGNOafirm</u>	Es para indicar cuando se enfatiza una oración afirmativa con el asentimiento de cabeza. p. ej. AHÍ HABERafirm
<u>SIGNOneg</u>	Indica oraciones negativas, principalmente mediante la negación con la cabeza. p. ej. CUADRONeg
SIGNO /	Una sola barra significa una pausa breve. p. ej. AHÍ-DELANTE/ MESA ALTAR
SIGNO //	Dos barras indican una pausa más larga. p. ej. TRES// 1 LEON